

Tribunal Electoral evitará la manipulación del voto

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) velará para que el voto sea respetado, afirmó el magistrado Felipe Fuentes.

Dijo que la ciudadanía debe tener la certeza de que la voluntad popular será respetada el 2 de junio y se aplicarán sanciones en caso de que intenten vulnerar las leyes electorales con la manipulación o la coacción del sufragio.

"No habrá simpatía ni antipatía hacia ninguna persona o partido. Así ha sido siempre y los datos de alternancia política en todo el país son la mejor prueba", indicó durante un informe de la Sala Regional Xalapa.

Ante el inicio de las campañas electorales, señaló que los ciudadanos deben tener la seguridad de que las sentencias del Tribunal Electoral se harán de manera independiente y autónoma del poder político.

— Héctor Figueroa

DDIMEDA | PÁGINA 5

SE HARÁ VALER LA CONSTITUCIÓN, ADVIERTE

Garantizaremos el respeto al voto: TEPJF

El organismo aplicará sanciones en caso de que las normas electorales sean vulneradas

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) velará para que el voto ciudadano sea respetado en las próximas elecciones del 2 de junio, afirmó el magistrado Felipe Fuentes Barrera.

Expuso que la ciudadanía debe tener la certeza, credibilidad y confianza en que la voluntad popular será respetada y se aplicarán sanciones en caso de que las normas electorales intenten ser vulneradas con la manipulación o coacción del voto.

**20
24
DESTINO**

"Aquí no habrá simpatía ni antipatía hacia ninguna persona o partido. Así ha sido siempre y los datos de alternancia política en todo el país son la mejor prueba", indicó en el marco del informe de actividades que presentó la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

En el marco del inicio de las campañas electorales dijo que los ciudadanos deben tener la seguridad de que las sentencias del TEPJF se harán de manera independiente y autónoma del poder político.

"Afianzamos nuestro deber ante la ley. Rigurosamente aplicaremos sanciones en caso de que las

normas electorales no se respeten", comentó al señalar que cualquier infractor de la ley electoral será sancionado, como ha ocurrido en los últimos 30 años.

"Este Tribunal durante tres décadas sólo ha reconocido el triunfo a quienes realmente corresponde y mantendremos este compromiso inquebrantable", comentó Fuentes Barrera.

"Mantendremos este compromiso inquebrantable".



agregó, al invitar a la ciudadanía a acudir a las urnas y comprometer al órgano electoral a ratificar la victoria de los ganadores.

Por su parte, la magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, Eva Barrientos Zepeda, quien rindió el informe, dijo que en el periodo 2022-2023 se resolvieron 777 medios de impugnación, en esa instancia, la mayoría relacionados con juicios de la ciudadanía y juicios electorales.

Agregó que 98% de los asuntos se votó por unanimidad del pleno y sólo 130 sentencias fueron impugnadas ante la Sala Superior del TEPJF, de las cuales, 99.25% se confirmó el sentido en que fueron aprobadas por la Sala Regional con sede en Xalapa.

Al informe asistió el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García; así como magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF, autoridades electorales de los estados que integran la tercera circunscripción, autoridades estatales, representantes de organismos ciudadanos y universidades.

RUTA A SEGUIR

- El magistrado Fuentes Barrera destacó que no permitirán que el voto sea arrebatado o condicionado y le pidió a la ciudadanía confiar en que velarán por proteger su voluntad.
- Harán respetar la Constitución y la Ley
- No se dejará impune a ningún infractor electoral a nivel federal, estatal o municipal.
- Que las sentencias se dictarán de forma independiente y autónoma del poder público.
- Las decisiones obedecerán únicamente a una lógica, a la lógica del derecho.
- No habrá simpatía ni antipatía hacia ninguna persona o partido.



Foto: Especial

El magistrado Felipe Fuentes Barrera, en el informe de actividades que presentó la Sala Regional Xalapa del TEPJF.



Acatará López Obrador restricciones para no interferir en campañas

Adelanta que a partir del lunes hablará de temas históricos, “como una especie de seminario”

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

En su primera conferencia con las campañas electorales ya en curso, el presidente Andrés Manuel López Obrador abrió su intervención sin mediar pregunta: “vamos a informar y a llevar a cabo este diálogo circular. Entre todas y todos ayudamos. Les pido eso, cooperación para que, si hay tema que no debemos tocar, nosotros mismos nos autolimitemos, si les parece (...). Ayúdenme para que no se dé ningún motivo, además, que no violemos la normatividad”.

Entre broma y veras, el mandatario aludió una y otra vez a las restricciones que acatará a partir de ahora para no interferir en la contienda e incluso leyó la jurisprudencia sobre el comportamiento de los funcionarios públicos emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le enviaron a petición del área de Comunicación Social de la Presidencia.

Asumió que ya no podrá hablar de diversos temas, ni aludir a partidos, a candidatos o políticos para no influir en la equidad de la contienda. A media lectura del documento mencionó que “hasta ahora no dice: ‘Si atacan al presidente, se tiene que quedar callado’, todavía no, eso no está, bueno, todavía hasta dónde vamos”.

Por ello ofreció que a partir del lunes hablará alrededor de 20 minutos en su conferencia de las referencias históricas en su reciente libro (*Gracias*), “como una especie de seminario, empezamos Hidalgo, Morelos, Juárez, Villa, Zapata, Ri-

cardo Flores Magón (...). En algunos casos puede ser una mañana, en otros casos... Por ejemplo, con Juárez nos va a llevar como dos o tres, pero podemos dividirlo”.

Más de dos horas de conferencia en las que reivindicó la recuperación de la industria eléctrica, con la adquisición de plantas de Ibero y lamentó la actuación del Poder Judicial en varias decisiones sobre el sector. “¿Cómo resolvemos esto?, pues sólo con más democracia. Creo que esto sí lo puedo decir, nada más hasta ahí me quedo”.

Posteriormente pidió difundir el texto del TEPJF, el cual leyó en su totalidad, con algunas acotaciones al contenido, entre ellas las restricciones hacia los candidatos: “Los mensajes no pueden emplearse en las preferencias del elector y, por tanto, no pueden tener muestras de apoyo, atacar a una candidatura, partido político o coalición”.

Mencionó además una prohibición general que impide contratar tiempos en radio y televisión con el objetivo de influir en las preferencias electorales a favor o en contra de partidos o candidatos. En este punto, el Presidente apuntó que “esto es muy importante, porque no es que contraten para que salgan mensajes, es que contratan para hacer guerra sucia. Sería muy bueno que transparentaran los periódicos, la radio, televisión, los contratos con los partidos y particulares también en estos tiempos”.





▲ El Presidente expuso la jurisprudencia que rige el comportamiento de los funcionarios en el proceso electoral. Foto Presidencia

